

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Alcaudete (Jaén), el día 18 de febrero de 2003.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 13,55 horas del día 11 de febrero de 2003, ha sido depositada la modificación de los estatutos, de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo-SOC-MR.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el Congreso Nacional de la citada organización celebrado el día 12 de enero de 2003, figura don Luis Ocaña Escolar, en su calidad de Secretario de Actas del Congreso de la citada organización.

Sevilla, 18 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 24 de febrero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Operadores del Sector Oleícola de Jaén, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios de industrias de molturación de aceitunas, envasadoras, extractoras y comerciantes de aceite de oliva.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Miguel Moreno Carrascosa, don Tomás Carrascosa Bago, don Lorenzo Fernández López, don Francisco Lozano Beteta, don Ramón García Jiménez y don Antonio Roderó González.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Villanueva del Arzobispo (Jaén), el día 21 de febrero de 2003.

Sevilla, 18 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de F.P.O. a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda.

de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dicto, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

41/2000/J/019	41-00001	LUIS BARROSO PINO	D.N.I.28457106-B
41/2000/J/025	41-00001	ALMUDENA MONTERO ACOSTA	D.N.I.28791625-H
41/2000/J/065	41-00003	Mª ANGELES LOPEZ GARCIA	D.N.I.28781425-F
41/2000/J/163	41-00002	DIEGO GUZMAN MUÑOZ	D.N.I.48812491-M
41/2000/J/209	41/00021	GLORIA Mª AMAYA MILLAN	D.N.I.28776025-N
41/2000/J/226	41-00001	SONIA CABA SANCHEZ	D.N.I.28496286-E
41/2000/J/257	41-00025	ANTONIO PEREZ CARRERO	D.N.I.28787653-W
41/2000/J/257	41-00026	JOSE T. TORTOSA RODRIGUEZ	D.N.I.27508536-F
41/2000/J/278	41-00002	ESTHER GARCIA PERA	D.N.I.53271815-C
41/2000/J/286	41-00002	DAMIANA GOMEZ NEVADO	D.N.I.52955379-H
41/2000/J/372	41-00004	YOLANDA FERRAN RUBIO	D.N.I.51917335-X
41/2000/J/394	41-00004	Mª MONTAÑA MATEOS DOMINGUEZ	D.N.I.75863848-G
41/2000/J/420	41-00001	ISRAEL GIL ZURBANO	D.N.I.28801353-V
41/2000/J/418	41-00002	FCO. JAVIER MIRANDA GAVILAN	D.N.I.44954559-R
41/2000/J/418	41-00005	J. JACOB JIMENEZ DEVOZ	D.N.I.52694405-W
41/2000/J/551	41-00001	FCO. GUTIERREZ ORTIZ	D.N.I.28603627-E
98/2000/J/075	41-00011	SONIA DAZA VARELA	D.N.I.48878045-D
98/00015/99J	41-00007	JUAN MANUEL PACHECO GOMEZ	D.N.I.53272793-D
98/2000/J/030	41-00005	ANA Mª HIDALGO GOMEZ	D.N.I.28485240-Q
98/2000/J/030	41-00013	GARCILASO DIAZ ALVARADO	D.N.I.X3040419-A
98/2000/J/030	41-00013	JUAN M. TORRES GARCIA	D.N.I.52261353-V
98/00049/99J	41-00003	FRANCISCO RAMOS CALLEJA	D.N.I.28850662-Z
98/00049/99J	41-00010	ANA M. MARTIN APARCICIO	D.N.I.28496971-V
98/2000/J/076	41-00011	Mª PILAR MIR MAHO BORIKO	D.N.I.X0153676-J
98/2000/J/106	41-00009	ARANZAZU CALA HURTADO	D.N.I.31696802-L

Sevilla, 14 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a Andaluza de Supermercados Hermanos Martín, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo P.A. número 636/02, interpuesto por Andaluza de Supermercados Hermanos Martín,

S.L., contra la resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de septiembre de 2002, mediante la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por don Jerónimo Martín González, en nombre y representación de la recurrente contra la resolución de la Delegación Provincial en Sevilla, de fecha 20 de febrero de 2002, recaída en el expediente sancionador SE/438/01/DE/MT, por incumplimiento de prescripciones reglamentarias en materia de seguridad industrial, confirmando la resolución sancionadora en todos sus términos por ser ajustada a Derecho, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas.

Sevilla, 30 de diciembre de 2002. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de emplazamiento a Andaluza de Supermercados Hermanos Martín para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de los de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Antonio Mansilla Vázquez, resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-20/02.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Antonio Mansilla Vázquez, con DNI núm. 44216095-K, y con último domicilio conocido en Ctra. Calañas, núm. 30, 2.º izq., de Zalamea la Real (Huelva), código postal 21640.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-20/02 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes,

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 3 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica resolución de 3 de marzo de 2003, dirigida a don Luis Redondo López, sobre expediente RC-HU-34-AR, de arrendamiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Redondo López, con DNI 29.711.644, y con último domicilio conocido en Plaza Molino de Viento núm. 2-4.º B, Huelva, Código Postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la Plaza Molino de Viento núm. 2-4.º B, Huelva, grupo HU-997, Cta. 30, otorgado a don Luis Redondo López.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica resolución de 10 de enero de 2003, dirigida a doña Carmen Boa Osuna, sobre expediente RC-HU-23-AR, de arrendamiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Carmen Boa Osuna, con DNI 29.424.361, y con último domicilio conocido en Gonzalo de Berceo núm. 16 bajo A Huelva, Código Postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en Gonzalo de Berceo núm. 16 bajo A, Huelva, grupo HU-925, cta. 167, otorgado a doña Carmen Boa Osuna.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente